



JARDIN INFANTIL MIS PRIMEROS PASITOS

Resolución 1791 de 1999. Calle 8 No. 5-94. DANE: 354518001295, NIT: 60253790-4. Teléfono 3152872121, Pamplona Norte de Santander. primerospasitosg@hotmail.com

EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS.

JARDIN INFANTIL MIS PRIMEROS PASITOS.

PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER.



JARDIN INFANTIL MIS PRIMEROS PASITOS

Resolución 1791 de 1999. Calle 8 No. 5-94. DANE: 354518001295, NIT: 60253790-4. Teléfono 3152872121, Pamplona Norte de Santander. primerospasitosg@hotmail.com

INTRODUCCION

Educación, derechos humanos e inclusión social son las condiciones esenciales para alcanzar el desarrollo de las sociedades humanas y de las personas.

Las personas podemos llevar una vida libre, protegida y feliz. Educación VLJQL ¿FD

HO SRGHU HQVHxDUDSUHQGHU \ FUHFHU DO Pi [LPR GH nuestras posibilidades; derechos humanos, que se respete nuestra dignidad como seres humanos y todas las exigencias que de ella se derivan; inclusión social, que seamos parte y partícipes plenos de una comunidad, con igualdad de oportunidades para el disfrute de los bienes naturales y culturales.



JARDIN INFANTIL MIS PRIMEROS PASITOS

Resolución 1791 de 1999. Calle 8 No. 5-94. DANE: 354518001295, NIT: 60253790-4. Teléfono 3152872121, Pamplona Norte de Santander. primerospasitosg@hotmail.com

JUSTIFICACION.

A grandes rasgos, los derechos humanos pueden definirse como los derechos inherentes a nuestra naturaleza, sin los que no podemos vivir como seres humanos.

Los derechos humanos y las libertades fundamentales nos permiten desarrollarnos plenamente y hacer uso de nuestras cualidades humanas, nuestra inteligencia, nuestras aptitudes y nuestra conciencia, así como satisfacer, entre otras, nuestras necesidades espirituales. Los derechos humanos se basan en el deseo, cada vez más extendido en la humanidad, de vivir una vida en la que se respeten y protejan la dignidad y valor inherentes de cada ser humano.

La ausencia de esos derechos no solo constituye una tragedia individual y personal, sino que también crea las condiciones de la inestabilidad social y política donde germinan la violencia y los conflictos que se producen entre las sociedades y las naciones y dentro de Éstas.

La creación del marco de los derechos humanos La historia de los derechos humanos es producto de los principales acontecimientos mundiales y de la lucha en pro de la dignidad, la libertad y la igualdad en todo el mundo. Sin embargo, los derechos humanos no se reconocieron oficial y universalmente hasta que se establecieron las Naciones Unidas. La convulsión y las atrocidades de la segunda guerra mundial y la incipiente lucha de las naciones coloniales por la independencia alentaron a los países del mundo a crear un foro para hacer frente a algunas de las consecuencias de la guerra y, en particular, para evitar que se repitieran los terribles sucesos vividos. Ese foro fue la organización internacional denominada Naciones Unidas. Desde su fundación, en 1945, las Naciones Unidas reafirmaron su fe en los derechos humanos de todos los pueblos que las integraban.

En su Carta fundacional las Naciones Unidas decían que los derechos humanos estaban en el centro de sus preocupaciones y así han seguido desde entonces.

Uno de los principales logros de las Naciones Unidas poco después de su fundación fue la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)¹, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Este valioso instrumento sigue ejerciendo una influencia considerable en las vidas de las personas de todo el mundo.



JARDIN INFANTIL MIS PRIMEROS PASITOS

Resolución 1791 de 1999. Calle 8 No. 5-94. DANE: 354518001295, NIT: 60253790-4. Teléfono 3152872121, Pamplona Norte de Santander. primerospasitosg@hotmail.com

OBEJTIVOS

General

Promover una cultura de convivencia y paz en el JARDIN INFANTIL MIS PRIMEROS PASITOS, por medio de la implementación del proyecto transversal en Derechos Humanos con miras a una formación integral de los estudiantes y comunidad educativa en general.

Específicos

1. Identificar las situaciones problemas presentes en la comunidad educativa para darle tratamiento por medio de actividades lúdicas, pedagógicas y didácticas adecuadas.
2. Diseñar y aplicar actividades lúdicas, pedagógicas y didácticas en correspondencia a las diferentes líneas de acción para la transversalización del tema de Derechos Humanos.
3. Evaluar al final de cada una de las jornadas el desarrollo del proyecto como estrategia para mejorar a medida que se avanza en el mismo.



JARDIN INFANTIL MIS PRIMEROS PASITOS

Resolución 1791 de 1999. Calle 8 No. 5-94. DANE: 354518001295, NIT: 60253790-4. Teléfono 3152872121, Pamplona Norte de Santander. primerospasitosg@hotmail.com

FUNDAMENTACION TEORICA Y CONCEPTUAL.

Para el Proyecto transversal en Derechos Humanos: El secreto de la paz está en el respeto de los derechos humanos, es importante tener claro los siguientes conceptos y teorías relacionados con la convivencia, la transversalidad, los Derechos Humanos y la transversalidad, proyectos pedagógicos entre otros.

- La convivencia

La convivencia desde un sentido general es entendida, según Marcos Mejía (2001) como “la posibilidad y la capacidad que tienen los actores para vivir en comunidad o en otras palabras, para compartir un espacio común con otras personas, respetando las reglas de juego que son esenciales para su disfrute y enfrentar los diferentes problemas y conflictos que se van presentando”, la cual se encuentra anclada a uno de los cuatro aprendizajes fundamentales: Aprender a vivir juntos y aprender a vivir con los demás, promulgado en la serie lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional en su marco de la Revolución Educativa, en la medida que ésta establece los parámetros que toda persona necesita cumplir para poder desenvolverse en un contexto social determinado.

Derechos Humanos.

Los derechos humanos se basan en el principio de respeto por el individuo. Su suposición fundamental es que cada persona es un ser moral y racional que merece que lo traten con dignidad. Se llaman derechos humanos porque son universales. Mientras que naciones y grupos especializados disfrutan de derechos específicos que aplican sólo a ellos, los derechos humanos son los derechos que cada persona posee (sin importar quién es o dónde vive) simplemente porque está vivo. Sin embargo, muchas personas, cuando se les pide que nombren sus derechos, mencionarán solamente la libertad de expresión y creencia y tal vez uno o dos más. No hay duda de que estos derechos son importantes, pero el alcance de los derechos humanos es muy amplio. Significan una elección y una oportunidad. Significan la libertad para conseguir un trabajo, elegir una carrera, elegir al compañero con quien criar a los hijos. Entre ellos está el derecho de circular



JARDIN INFANTIL MIS PRIMEROS PASITOS

Resolución 1791 de 1999. Calle 8 No. 5-94. DANE: 354518001295, NIT: 60253790-4. Teléfono 3152872121, Pamplona Norte de Santander. primerospasitosg@hotmail.com

ampliamente y el derecho de trabajar con remuneración, sin acoso, abuso o amenaza de un despido arbitrario.

Derechos de primera generación:

Son los más antiguos en su desarrollo normativo, corresponden al individuo frente al estado o frente a cualquier autoridad. Comprenden las libertades fundamentales, los derechos civiles y políticos. Se caracteriza por:

- Se imponen al estado el deber de respetarlos siempre.
- Su titular es en los Derechos Civiles: Todo ser humano en general.
- En los derechos políticos: Todo ciudadano.
- Su reclamo corresponde al propio individuo.

Derechos de segunda generación:

Son derechos de contenido social para procurar las mejores condiciones de vida. Comprenden lo económico, lo social y lo cultural. Se caracteriza por:

- Amplía la esfera de responsabilidad del estado: satisfacción de necesidades, prestación de servicios.
- Su titular es el individuo en comunidad, que se asocia para su defensa.
- Su reclamo es: Mediato y directo; condicionado a las posibilidades económicas del país.
- Son legítimas aspiraciones de la sociedad.



JARDIN INFANTIL MIS PRIMEROS PASITOS

Resolución 1791 de 1999. Calle 8 No. 5-94. DANE: 354518001295, NIT: 60253790-4. Teléfono 3152872121, Pamplona Norte de Santander. primerospasitosg@hotmail.com

Derechos de tercera generación:

También se les llama derechos de los pueblos y de solidaridad. Se pueden englobar en: Paz, Desarrollo y Medio Ambiente. Sus características son:

- Pertenecen a grupos imprecisos de personas que tienen interés colectivo en común.
- Requieren para su cumplimiento de prestaciones: positivas (hacer, dar) y negativas (no hacer)
- Su titular es el estado, pero también pueden ser reclamados ante el propio estado o ante otro estado.

Los Valores.

Los valores y las actitudes positivas, constituyen una parte fundamental del proceso de socialización de los seres humanos. Es por esto que se hace necesario resaltar su importancia en el proceso de formación de niños-as y jóvenes, como una manera de crear espacios de convivencia y comunicación.

se vuelve urgente que tanto los niños, niñas y adolescentes, como los docentes que guían el proceso de aprendizaje, busquen asiduamente ser protagonistas de actitudes siempre positivas, teniendo en cuenta que el mejoramiento de las actitudes en el hogar, en la escuela, en la sociedad y en todos los ámbitos, se logra a través del desarrollo de valores como la responsabilidad, el respeto, la cordialidad, la generosidad, el compañerismo, la eficiencia, el servicio, la sencillez, la solidaridad, la integridad, la tolerancia, entre otros.



JARDIN INFANTIL MIS PRIMEROS PASITOS

Resolución 1791 de 1999. Calle 8 No. 5-94. DANE: 354518001295, NIT: 60253790-4. Teléfono 3152872121, Pamplona Norte de Santander. primerospasitosg@hotmail.com

ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS.

1. Intercambio libre de ideas: esta técnica puede utilizarse para buscar soluciones a problemas tanto teóricos como prácticos. Para ello es preciso analizar el problema que se trata de solucionar. Fomenta un alto grado de participación y estimula a los participantes a encontrar el máximo de soluciones creativas.
2. Estudio de casos: los alumnos divididos en pequeños casos reales o ficticios que los obliga a aplicar normas de derechos humanos, este método fomento, el análisis, las aptitudes de resolución de problemas, planificación, la cooperación y el trabajo en equipo.
3. Expresión creativa: las artes también pueden servir para concretar los conceptos, personalizar las abstracciones y modificar las mentalidades pues permiten la expresión de los aspectos emocionales intelectuales de los derechos humanos. Se puede trabajar la narración de relatos, la poesía, la expresión gráfica, el teatro, las canciones y la danza.
4. El debate: hay numerosas técnicas para estimular los debates en parejas, pequeños grupos o entre toda la clase. Para crear un entorno de confianza y respeto, los alumnos podrían establecer sus propias normas para el debate. Para lograr la participación de toda la clase en la discusión de un tema el profesor puede utilizar técnicas como la rueda de preguntas y respuestas (¿el profesor hace una pregunta que significa para ti la dignidad? Cada alumno va respondiendo la pregunta)



JARDIN INFANTIL MIS PRIMEROS PASITOS

Resolución 1791 de 1999. Calle 8 No. 5-94. DANE: 354518001295, NIT: 60253790-4. Teléfono 3152872121, Pamplona Norte de Santander. primerospasitosg@hotmail.com

5. Entrevistas: sirven para aprender directamente y personalizar las cuestiones y la historia. Las personas entrevistadas pueden ser miembros de las familias o de la comunidad, los cuales sirven para comprender y documentar los problemas.
6. Juego de rol: es como una pequeña obra de teatro que se representa ante la clase, tiene un valor especial para sensibilizar a los alumnos respecto de los sentimientos y las perspectivas de otros grupos y la importancia de ciertos problemas. Deben ser breves.
7. Material visual: el aprendizaje puede mejorarse utilizando videos, afiches, carteleras, lecturas, diapositivas y películas. La información debe ser breve y concisa, sin dejar a un lado la participación directa de los alumnos.